

**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I.MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO
ALCALDIA.**

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Preside el Señor Alcalde Don Claudio Guajardo Oyarce.

Siendo las 09:30 horas del día lunes 10 de Agosto de 2015, comparece ante mí el Honorable Concejo Municipal integrado por:

- Sr. Mauricio Montecino Canales
- Sr. Néstor Vergara Rojas
- Sr. Guillermo Vergara González
- Sra. Isabel González González
- Sra. Rosa Navarro Amigo
- Sr. Arturo Guajardo Díaz

En calidad de Ministro de Fe, Secretario Municipal Sr. Sergio Venegas Contreras.

Secretaria de Acta Sra. Débora Fuentes Martínez

TABLA DE TEMAS A TRATAR:

- Participación del Sr. Párroco de Cumpeo
- Participación del Director de Desarrollo Comunitario
- Participación del Director de Obras
- Varios
- Otros

Desarrollo:

Siendo las 10:15 hrs. se da inicio a la sesión con la participación del Sr. Párroco de la Iglesia Nuestra Sra. De La Merced, Sr. Juan Manuel Ramos.

El Sr. Alcalde se dirige al Padre, para agradecerle su presencia y manifestarle que la solicitud se basa en la renuncia del comodato del estadio, entregada por el club deportivo Colo -colo de Cumpeo.

La Concejala Isabel González agradece la presencia y solicita aclaración con respecto al tema en cuestión. En seguida el Sr. Alcalde señala que como club, pueden presentar proyectos, pero al pertenecer al municipio las posibilidades se amplían, incluso se puede otorgar recursos propios.

El párroco indica que del club le explicaron su intención, pues están limitados a ciertos proyectos, por que los estatutos no lo permiten, y siendo traspasado al municipio existen más opciones, oñade además que a la parroquia como ente no le perjudica si el comodato es para el club o el municipio.

La concejala González manifiesta que es extraño, porque todos los arreglos (cierre perimetral, gradería) se han hecho con proyectos de gobierno. Don Claudio insiste mencionando que por el municipio se amplían las posibilidades, pues es abanico mayor de alternativas.

El concejal Montecino interviene señalando que cuando se dio lectura a la solicitud, esta decía que no podían postular a proyectos.

El concejal Néstor Vergara indica, "Entendiendo las opiniones, hay dos cosas;

1.- La entidad beneficiaria está renunciando

2.- Y quien entrega está de acuerdo.

Por tanto la discusión se basa en lo que a nosotros nos compete al recibir la cancha en comodato. Además la autorización del Obispo representado por el Padre se encontraba, pues la fotocopia de la cédula de Identidad del Padre, estaba adjunta en los antecedentes presentados".

El concejal Montecino indica que solicitaron la presencia del Párroco para consultarle por el comodato y además para darle la bienvenida.

La concejala Rosa Navarro señala que si la municipalidad se queda con el comodato, la cancha sería igual que el estadio, y podría ser utilizado por cualquier club. Don Claudio responde que no, pues el tema del comodato es un formalismo pues la administración del recinto seguirá siendo del club colo colo, agregando que otros clubes han entregado en comodato sus canchas, comentario que es rebatido por la concejala Navarro quien manifiesta que ellos son propietarios de sus terrenos.

La concejala Navarro además se dirige al Párroco para felicitarlo, pues menciona que va mucha gente a la iglesia y que es muy linda la prédica.

Don Mauricio le da nuevamente la bienvenida y le ofrece toda la cooperación de su parte.

La concejala González menciona que con el Sr. Néstor Vergara había conversado anteriormente con el Padre, para ver algunos temas para trabajar juntos, crear una mesa de trabajo con el Padre y con el jefe de tenencia.

Se agradece la participación del Padre Juan Manuel, quien hace retiro de la sesión.

Ingresa a sesión el Sr. Carlos Campano, Jefe Provincial de Educación, quien agradece al Sr. Alcalde por la posibilidad de presentarse y dar a conocer el Proyecto Político Nacional Docente.

El Sr. Campano expone verbalmente y mediante proyector las modificaciones del proyecto, y la posición del colegio de profesores y del ministerio respecto al mismo, respondiendo las consultas realizadas por el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales.

Siguiendo el curso de la sesión se presenta el Director de Desarrollo Comunitario, Don Cristian Ramos, quien informa sobre los Programas de la dirección y los objetivos de estos, resumiendo las funciones. Comunica además que para informar las actividades, programas o cursos a la comunidad, la vía más rápida y viable de hacerlo es mediante las juntas vecinales, pues ellos están en contacto directo con los vecinos, ante esto la concejala Rosa Navarro consulta; "qué pasa con los gestores territoriales, pues era esa su función", el Dideco responde que sí, pero el gestor es el que debe comunicarse con los dirigentes, la concejala Navarro agrega que lo plantea pues, en la reunión

sostenida se informó que los dirigentes tenían su gente y podían tener preferencias, indicando que los gestores no, que eran imparciales. Don Cristian insiste que el primer medio de comunicación es con los dirigentes, pues ellos deben trabajar en conjunto y a la par, La Sra. Isabel manifiesta que según lo que informa la concejala Navarro, políticamente no corresponde que funcionarios, como los gestores afirmen que los dirigentes le dan el favor a sus más cercanos, el concejal Montecino confirma que se mencionó que no siempre los presidentes de las junta de vecinos abarcaban toda la comunidad, comúnmente lo hacen con quien mejor se llevaban o son más cercanos a ellos; y los gestores abarcaban a toda la comunidad, agrega además que uno de los dirigentes rebatió diciendo que las directivas eran más conocedoras de las necesidades de la comunidad.

El Sr. Cristian Ramos manifiesta que probablemente Don Guillermo pudo cometer un error o no se expresó adecuadamente, pues insiste en que gestor con dirigente deben trabajar en conjunto por el bien de la comunidad, y que los gestores durante todo el año están en capacitación referente a la función de cada departamento, para que ante cualquier consulta de los vecinos, ellos puedan entregar una respuesta o asesorarlos en las acciones que deban realizar, a lo que la Srta. Navarro complementa diciendo que la forma de exponer la labor no fue la mejor, y como la explica el director ratifica lo que ellos creían.

Definiendo la función de la Egis Municipal, don Arturo manifiesta que no se debiera trabajar con egis privadas, para que los recursos lleguen acá.

El concejal Montecino indica al Sr. Alcalde que le gustaría ver la propuesta de trabajo que tiene la Sra. Ximena (encargada) para poder apoyarse mutuamente, trabajar en equipo y ver el tema de las postulaciones. Don Claudio informa que los funcionarios están prestos a asistir e informar según lo soliciten, y se determina que para la próxima sesión asista la Encargada de la Egis Municipal, Sra. Ximena Aliaga.

Siguiendo con la exposición del Sr. Ramos, este se refiere a las próximas actividades de Fiestas patrias indicando lo siguiente:

- El remate de los pisos se realizará el lunes 24 de agosto
- Los valores de los pisos son:
 - a. Ramadas 20 UTM
 - b. Carretas 1.5 UTM
 - c. Palitroque 1.5 UTM
 - d. Baños 1.5 UTM
- El desfile en Cumpeo se realizará el día 17 de septiembre a las 11.00hrs
- El desfile en Camarico se realizará el día 17 de septiembre a las 15.00hrs
- La inauguración de las fondas se realizará el día 17 de septiembre
- En planos están especificados 2 pisos para ramadas
- En el caso que sea solo un oferente y por tanto solo una ramada, ese sector será destinado para juegos
- La Agrupación de artesanos, sólo deberá cancelar lo que corresponde al cobro del sii
- La adjudicación de los baños químicos y el servicio de iluminación deberá ser gestionado por Secplan
- Se ratifica que el horario de funcionamiento de ramadas, carretas, palitroques, juegos etc. Son los siguientes:
Jueves 17.09.2015 de 21.00hrs. a 05.00hrs.

Viernes 18.09.2015 de 10.00hrs. a 05.00hrs.
Sábado 19.09.2015 de 10.00hrs. a 05.00hrs.
Domingo 20.09.2015 de 10.00hrs. a 24.00hrs.

Referido a las Fondas en la localidad de Camarico, se presentan los siguientes comentarios;

- El concejal Guajardo sugiere que el Sr. Néstor Vergara sea quien comente como es el sistema en Camarico haciendo mención que el mencionado es de la localidad, el Sr. Vergara señala que No se referirá al tema, pues siempre prevalece en los comentarios externos, lo que él menciona en concejo
- El concejal Montecino consulta si existe terreno para realizar las fondas, a lo que se responde que sí pero no es municipal.
- Don Arturo pregunta si hay un permiso para realizar las ramadas, insistiendo en que debería haber un cobro, pues las actividades se realizan y no hay ingresos monetarios para el municipio.
- El concejo acuerda que todos los costos que involucren la realización de dicha actividad, serán única responsabilidad de quien la organice, eximiendo de todo gasto al Municipio
- Don Guillermo consulta por el tema de la seguridad, don Claudio responde que mayores problemas no tienen, pues la celebración de las Fiestas Patrias es familiar, don Néstor agrega que la seguridad dentro de la ramada es responsabilidad del fondero y que fuera de ella es de los carabineros

Habiendo el Dideco expuesto sus temas, el Director de Obras, Sr. Daniel Zamorano, presenta su programa, resumiendo que el personal a su cargo tiene como función principal la mantención de las aéreas verdes y las dependencias municipales, sin perjuicio de que puedan desarrollar otras actividades, como apoyar al comité de emergencia. A tal comentario el concejo felicita a los funcionarios por la labor desempeñada en el pasado frente de mal tiempo que sufrió nuestra comuna.

El Sr. Zamorano señala que uno de los funcionarios, específicamente Luis Monsalve sufrió un golpe de corriente, agregando que además no contaban con los implementos de seguridad requeridos y que don José Oyarce se dirigiría a la Onemi en Talca, para solicitar recursos.

El Sr. Alcalde luego del relato de los Directores solicita al honorable concejo la aprobación de las actividades presentadas, quienes de forma unánime aprueban.

Se cierra la sesión siendo las 11:30 horas.



Sergio Vedeñas Contreras.
Secretario Municipal